



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales

Coordinación de Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos

J.U.D. de Contratos

DE ACUERDO ALA CIRCULAR UNO BIS

5.7 DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES

5.7.1 La formalización de la adquisición de bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios, se formalizará mediante el formato de contrato, que al efecto establezca la DGRMSG, previa opinión de la CJySL.

Será obligación del área contratante dar a conocer en el sitio de internet, la fecha de formalización del contrato o contratos, en la que se incluirá la cantidad de bienes o servicios a suministrar, fecha de entrega o plazo de realización y la descripción de las especificaciones administrativas y técnicas del bien o servicio de que se trate.

5.7.2 La formalización de las adquisiciones de bienes y/o contratación de arrendamientos y servicios se realizará de la siguiente forma:

- a) Hasta \$20,000.00 incluyendo IVA, se comprobará con factura debidamente requisitada.
- b) De \$20,001.00 hasta \$100,000.00 incluyendo IVA, se formalizará mediante el formato de contrato-pedido.
- c) Las operaciones superiores a los \$100,001.00 incluyendo IVA, a través del contrato-tipo.

